



# Child Rights Governance

## Examen Periódico Universal

Una guía para Programas de País



Esta publicación se realizó con el apoyo financiero del Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Comisión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Save the Children y en ningún modo refleja la opinión de la Comisión Europea.



**Save the Children**

## ¿Qué es el Examen Periódico Universal?

El EPU es un nuevo proceso intergubernamental de los derechos humanos a lo interno del Consejo de Derechos Humanos (CDH) en Ginebra. Ofrece verdaderas oportunidades para las organizaciones de derechos del niño y la niña que tratan de elevar el perfil político de la niñez y la falta de implementación de las obligaciones de los derechos de la niñez por los gobiernos en un entorno global.

El Consejo de Derechos Humanos es un órgano de las Naciones Unidas constituido por 47 Estados. Es responsable por el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos alrededor del mundo. El Consejo de Derechos Humanos fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006 para fortalecer la responsabilidad de los gobiernos por los derechos humanos. Para hacer esto, el Consejo de Derechos Humanos creó el EPU para examinar los registros de los derechos humanos de todos los Estados y le confirió poder, a través de la votación mayoritaria de dos tercios para suspender la permanencia de cualquier país miembro que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

El EPU evalúa el grado al cual los gobiernos están cumpliendo sus obligaciones para proteger, respetar y hacer cumplir los derechos humanos, incluyendo los derechos de la niñez en sus países.

- **Es universal.** Todos los gobiernos del mundo serán examinados por el proceso del EPU. Esto es importante porque previene acusaciones de parcialización política si sólo se enfoca en ciertos “Estados problemas”. Alienta a todos los gobiernos a hacer más, no importa quiénes sean, y promueve los derechos humanos como compromisos que se van realizando de manera progresiva en el tiempo.
- **Es inter-gubernamental.** La característica que más define al EPU, y quizás su fortaleza más importante, es el hecho de que los gobiernos examinan a otros gobiernos. A diferencia de los informes de otros órganos, tal como la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN), que involucra a paneles de expertos, los informes del EPU son examinados y debatidos por otros Estados. Esto lo hace potencialmente muy influyente debido a que la mayoría de los gobiernos se preocupan de cómo los otros gobiernos los perciben a ellos.
- **Es periódico.** Los países serán examinados cada cuatro años. Esto crea impulso y les permite a los Estados ser examinados sobre la base de su progreso desde el último EPU.
- **Está orientado a la acción.** El enfoque del EPU es el logro de mejoras en la situación de los derechos humanos en el terreno. El examen está centrado en las recomendaciones a los Estados en lo que necesitan cambiar, así como las mejores prácticas que pueden ser compartidas por otros.

El Consejo de Derechos Humanos examinará las obligaciones de los derechos humanos basado en los siguientes tres informes:

1. Información proporcionada por el Estado que se examina. Esta información puede ser presentada de forma oral o escrita, que no exceda un total de 20 páginas.
2. Una compilación de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), con información relevante del Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tales como informes de los órganos (incluyendo las observaciones finales de la CDN) y relatores especiales. Este documento está limitado a diez páginas.
3. Un resumen de información compilada por la OACDH de las informaciones presentadas por **otras partes interesadas, incluyendo las organizaciones no gubernamentales (ONGs)** y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Este resumen no debe exceder de **10 páginas**. Uno de los objetivos de Save the Children es que nuestras presentaciones formen parte del resumen de esta ONG. Las presentaciones no deben de exceder de cinco páginas si está hecho solamente por Save the Children, o diez páginas si se presenta en alianza con otra organización.

Un grupo **de tres representantes de Estados** de diferentes grupos regionales (llamado troika) será seleccionado por sorteo entre los miembros del Consejo. Ellos **facilitarán cada examen**, incluyendo **la preparación del informe de los grupos de trabajo**. Habrá 48 troikas diferentes cada año, -una por cada Estado en examen.

El EPU es llevado a **efecto por un grupo de trabajo compuesto por los 47 Estados miembros** del CDH. El grupo de trabajo dedicará **tres horas** para la consideración de cada Estado, **y una hora para la aprobación de un informe** sobre ese Estado en la sesión del EPU en el CDH unos meses más tarde.

El informe puede incluir conclusiones, recomendaciones y compromisos voluntarios hechos por el Estado. **Los informes deben luego ser adoptados por el plenario de CDH.** El informe resultante debe incluir **dos grupos de recomendaciones:** Las que cuentan con el apoyo del Estado en cuestión, y las que no lo tienen (acompañadas de comentarios del Estado).

## ¿Por qué es tan importante para Save the Children estar involucrado?

Hasta ahora todos los Estados han sometido sus informes a tiempo y han estado activamente involucrados en el examen de los otros Estados. El EPU ha resultado ser altamente político y una herramienta de incidencia y de programación muy eficiente.

Podemos lograr un gran impacto a nivel nacional por relativamente poco trabajo. Las cinco o diez páginas (si van en alianza) de informes nos da una oportunidad para influenciar las políticas y prácticas del gobierno, y acercar más a la niñez hacia la agenda política. Es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

### **Es nuestra responsabilidad**

El EPU es un examen de los derechos humanos liderado por el Estado. Sin la participación de la sociedad civil, la única información sobre la realidad de los derechos humanos en el terreno vendrá del Estado o de la compilación de órganos de la OACDH y los informes de los relatores especiales. Como sociedad civil tenemos un rol vital que desempeñar como guardianes, haciendo que los gobiernos se responsabilicen de sus obligaciones legales hacia la niñez. Entendemos las realidades en el terreno y es más probable que tengamos información al día que puede ayudar a producir un panorama más exhaustivo de la situación de la niñez en los países donde trabajamos. Tenemos la responsabilidad de asegurar que los derechos de la niñez son presentados como parte de los derechos humanos y que no son olvidados. Si no participamos, es posible que los gobiernos no sean responsabilizados a través del EPU para cumplir sus obligaciones con la niñez.

### **Nos capacita para impulsar a la niñez en la agenda política**

Sabemos que el mayor obstáculo para que se realicen los derechos de la niñez no es la falta de recursos, es falta de voluntad política. El EPU es un examen público y políticamente orientado. Es conducido por los Estados, enfrente de los Estados, en un diálogo interactivo. El proceso ha demostrado ser muy activo y la participación de los Estados es alta. Temas como registro de nacimientos, calidad de la educación, trabajo infantil, tráfico de niños y niñas, mortalidad infantil y desnutrición son asuntos de derechos humanos y los gobiernos pueden dar respuesta, así como sentirse presionados para aceptar recomendaciones para enfrentarlos.

### **Nos da una oportunidad para realizar un diálogo constructivo con el Estado sobre sus obligaciones con los derechos de la niñez**

En la preparación del informe, cada Estado tiene la obligación de involucrar a la sociedad civil en sus consultas. La sociedad civil puede destacar los vacíos en la implementación y proponer soluciones. Con frecuencia los gobiernos carecen de información de calidad y claramente desglosada sobre la niñez, y en este sentido la sociedad civil puede ayudarles a identificar los problemas ocultos, tales como inequidad, discriminación y abuso a la niñez con discapacidad y las tasas de matrimonio infantil. La experiencia ha demostrado que los gobiernos están tomando esto de manera seria y una vez que las recomendaciones han sido aceptadas, los Estados piden a los donantes y la sociedad civil apoyo en el fortalecimiento de capacidades para implementar sus nuevas obligaciones con el CDH.

## Nos da un marco para la incidencia nacional e internacional

Ya sea que el gobierno acepte o rechace las recomendaciones, se establece un marco de incidencia política para los próximos cuatro años. Si los gobiernos aceptan, debemos hacerlos mantener sus promesas, y si rechazan recomendaciones específicas, podemos continuar haciendo cabildeo para que ellos reconsideren. El EPU es un examen públicamente documentado. Las sesiones en Ginebra son grabadas y toda la documentación, incluyendo los informes de Estado, informes de la sociedad civil y recomendaciones finales son puestas en línea. Todas las preguntas y temas planteados por otros gobiernos se capturan y son registros públicos. Una vez que los informes han sido presentados, la sociedad civil puede preparar notas de prensa, eventos y campañas de sensibilización de manera que el proceso del EPU y las respuestas de los gobiernos estén a la vista de los ciudadanos del país.

## Construye la capacidad de las alianzas por los derechos de la niñez

Con frecuencia las alianzas de derechos de la niñez son creadas para la presentación de informes alternativos a la CDN, pero en los períodos entre los informes pueden permanecer aletargados o disolverse por completo. El proceso del EPU puede ganar fuerza para la alianza en su conjunto. El EPU ofrece oportunidades para desarrollar redes a través de la sociedad civil. Esto puede ser particularmente crucial para las ONGs nacionales pequeñas que no sienten que tienen la capacidad para participar por su propia cuenta. La oportunidad de unirse a alianzas en la comunidad de derechos humanos puede ser decisiva para éstas, particularmente en los países donde hay muy poca incidencia por los derechos de la niñez.

### ¡Funciona!

La Red de Información de los Derechos de la Niñez (CRIN), recientemente realizó un estudio en el cual se encontró que en la última sesión del EPU el 82% de las recomendaciones sobre los derechos de la niñez fueron aceptadas por los gobiernos (en comparación con el 65% cuando el examen inició hace dos años). Del 18% que no fue aceptado, sólo el 10% fue rechazado y el resto está aún pendiente. El impacto de las recomendaciones aceptadas en el terreno aún no ha sido documentado por completo, pero lo que está claro es que la remoción de las reservas de la CDN ha dado lugar a un impacto positivo debido al EPU, particularmente en el Reino Unido y Mauritania.

## ¿Cómo pueden las ONGs de Derechos de la Niñez y sus defensores involucrarse?





Foto: Save the Children

- **Averigüe quién está haciendo qué.** Hable con sus contactos de la sociedad civil y descubra cuáles de las organizaciones de la sociedad van a presentar informes. Si es posible, averigüe qué temas van a enfocar en sus informes. Estimule la coordinación e idealmente, prepare informes conjuntos a través de alianzas. Contacte al gobierno y averigüe qué departamento está haciendo el informe, generalmente es el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Justicia. Entérese del cronograma de la preparación del informe del Estado y anime al Estado a realizar consultas con la sociedad civil.
- **Una esfuerzos.** Si puede, estimule a una organización de la sociedad civil similar a producir una presentación con Save the Children y a preparar un plan de trabajo conjunto en la incidencia del EPU. Si ya existe una alianza de derechos de la niñez, entonces ese es el lugar más apropiado para empezar, pero si no es así, éste puede ser el primer paso para crear una alianza. Es muy importante para las ONGs más grandes facilitar la participación de ONGs pequeñas, que pueden carecer de tiempo y recursos para participar por su propia cuenta.
- **Sea abierto.** Dígale al Estado que usted, como sociedad civil estará haciendo un informe y que están dispuestos a participar en la preparación de su informe. No existe la posibilidad de que haya un informe confidencial en el EPU.
- **Comience temprano.** Save the Children ha preparado informes en alianza en diez semanas, pero la manera ideal de abordar este proceso es teniendo suficiente tiempo. El Centro Danés para los Derechos Humanos recomienda que la consulta dirigida por el Estado con la sociedad civil debe ocurrir de diez a doce meses antes de la fecha del examen.
- **Diversifique la participación más allá de los derechos de la niñez - participe en alianzas de derechos humanos.** Save the Children ha encontrado que la participación en alianzas de derechos humanos para el EPU, puede crear más posibilidades efectivas de impacto en el resultado final y agregar sinergias para elevar violaciones de los derechos de la niñez en otros procesos de derechos humanos nacionales e internacionales.
- **Analice el comportamiento de su gobierno en el pasado durante el proceso del EPU.** Es muy probable que en el pasado su gobierno ha examinado a otro Estado como parte de una troika. Averigüe tanto como sea posible sobre su participación en la troika, ya sea que impulsó algunos temas, si envió una representación de alto nivel, y si tomó el proceso de forma seria. Además, vale la pena saber si su gobierno ha hecho recomendaciones a otros gobiernos o si ha hecho alguna pregunta durante su evaluación. Esto puede destacar áreas de interés para su gobierno. Por ejemplo, Tanzania ha hecho una serie de recomendaciones estimulando las consultas a la sociedad civil por los Estados que están siendo examinados. La sociedad civil de Tanzania puede entonces usar esas citas para pedir un mayor nivel de consulta en la redacción del informe 2011 de Tanzania. Toda la información sobre el involucramiento y participación del Estado puede ser encontrado en: [www.upr-info.org](http://www.upr-info.org).



Foto: Luca Kleve\_Ruud

### Estudio de caso

*En Nepal, Save the Children participó en un proceso histórico. Al proveer asistencia técnica a 138 organizaciones de derechos humanos y el financiamiento a la primera Consulta Nacional de Derechos Humanos con el EPU para todas estas organizaciones, estuvimos en capacidad de elevar las violaciones de los derechos de la niñez hacia a una agenda de derechos humanos más amplia dentro del país. El proceso también impactó de forma positiva en el interés del gobierno de Nepal, desarrollando sinergias fructíferas con un número de embajadas y misiones de las Naciones Unidas en Ginebra.*

## Participación en la preparación del informe del Estado

Las ONGs deben insistir en que el Estado debe hacer que participen tantos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil como sea posible cuando se haga la preparación de su propio informe. La sociedad civil también puede pedir a los Estados ejecutar una campaña de sensibilización sobre el EPU para atraer la atención del público y los medios de comunicación.

Como comunidad de derechos del niño y la niña, debemos tratar de convencer al Estado que incluya algunas de nuestras preocupaciones en su informe. El plazo para el envío de las presentaciones de las ONGs a la OACDH en el proceso del EPU es antes del plazo del gobierno. Por lo tanto, podemos compartir los informes con el gobierno y tratar de influir en su informe de acuerdo con nuestras recomendaciones. También podemos alentar al gobierno a utilizar la información que citemos en nuestro informe para asegurar un examen completo y preciso de los derechos de la niñez en el país. El gobierno, a diferencia de nuestro informe, debe concentrarse en el panorama completo de los derechos humanos, y por lo tanto, es esencial que como sociedad nos centremos en los temas más importantes de los derechos de la niñez en el país y tengamos recomendaciones claras con las cuales el gobierno se comprometa.

Los países consultan con la sociedad civil de maneras diferentes y en etapas diferentes.

## Consultas lideradas por el Estado con la sociedad civil

La República de Corea realizó reuniones de consulta con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, ONGs y expertos después que ellos habían preparado el primer borrador de su informe. El gobierno estableció una encuesta en línea para recopilar la opinión pública sobre el borrador.

En Baréin, el Ministro de Relaciones Exteriores diseñó un plan de acción antes de comenzar la elaboración de su informe, con el objeto de identificar las diferentes etapas de preparación y las oportunidades para que los actores participen, den sus aportes y sean partes del proceso.

El gobierno de Guatemala trabajó con la oficina de país del OACDH para consultar a los miembros de la sociedad civil y entrenarlos en cómo podían participar en el proceso del EPU.

En Tonga, las consultas tuvieron lugar con limitaciones de capacidad, pero se realizaron sesiones informativas y trabajo preparatorio con ministros del gobierno y agencias, incluyendo a la Policía de Tonga, el Servicio de Defensa de Tonga, así como la mayoría de las 49 organizaciones de la sociedad civil que son miembros del Foro de la Sociedad Civil de Tonga. Las discusiones se realizaron con el Jefe de Justicia, el Ministro de Justicia y Fiscal General, el Procurador General y la legislación de la Sociedad Jurídica de Tonga. Además, la Cámara de Comercio fue consultada, como también lo fue el Consejo de Medios. Al final del proceso de consulta, la sociedad civil en su conjunto públicamente aprobó el informe nacional.

## La presentación de informes de las ONGs

Además de influir en el informe del gobierno, la sociedad civil tiene la oportunidad de presentar sus propios informes (informes alternativos) al proceso del EPU. Este es un rol importante para la sociedad civil y debemos tratar de comprometernos con este proceso en cada país que trabajamos. Sin los informes de la sociedad civil, la realidad que viven los niños y las niñas puede no estar bien representada en el proceso de la evaluación.

Para tener la máxima influencia en el resumen de la OACDH, y en última instancia el documento final, necesitamos escribir nuestras presentaciones de manera que sean **relevantes** y fáciles para que los Estados las lean y utilicen. Nuestros informes deben **enfocarse** en los temas clave de los derechos del niño y la niña, a ser **orientados a la acción** y ser **persuasivos**, con **recomendaciones** claras, concisas y concretas.

Save the Children y nuestros socios hemos logrado que muchas de nuestras recomendaciones hayan sido incluidas en los informes de Estado, pero tenemos más éxito en unos países que en otros, y esto tiene que ver con la calidad de los informes que se presentan.

## Los aspectos básicos

- Envíe por correo las presentaciones a la OACDH a la dirección: [uprsubmissions@ohchr.org](mailto:uprsubmissions@ohchr.org)
- Título del mensaje de correo: Nombre de la organización, ya sea que envíe una presentación individual o conjunta, nombre del país a examinarse, número de la sesión del EPU, el mes y el año. Ej. Save the Children – presentación individual-Nepal-14ª Sesión, Octubre 2012.
- Formato del informe: Documento en Word únicamente (no se aceptan archivos en PDF), letra Times New Roman, tamaño 12, párrafos y páginas deben estar numerados y el uso extensivo de notas a pie de página no es recomendado.
- Idioma: la OACDH prefiere que las presentaciones estén hechas en un idioma oficial de las Naciones Unidas, preferiblemente en inglés, francés o español.
- Límite de páginas: Las presentaciones individuales no pueden tener más de cinco páginas y las presentaciones conjuntas pueden tener hasta diez páginas. Los anexos pueden adjuntarse sin límite de páginas, pero no deben incluir fotos, mapas, informes anuales o informes de otras organizaciones.
- Revise el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para ver las actualizaciones de las fechas límites del envío de las presentaciones de ONGs. Nota: Esto es mucho antes que las fechas límites de los Estados. Las presentaciones que se envían tarde (aún las que llegan sólo un día tarde), no serán aceptadas! [www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/NewDeadlines.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/NewDeadlines.aspx)
- A las ONGs se les recomienda abordar sus inquietudes y recomendaciones usando encabezamientos o títulos pertinentes, de acuerdo con los títulos desarrollados por el Secretariado de la OACDH. No es requerido que usen todos los títulos, pero es muy recomendable referirse a los más importantes. Estos incluyen:
  1. Antecedentes y estructura
    - i. Alcance de las obligaciones internacionales, estructura legislativa y constitucional, infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas políticas
  2. Promoción y protección de los derechos humanos
    - i. Implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos, igualdad y no discriminación, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

## Algunos puntos clave a recordar:

- **Identifique los temas principales.** Este es un informe corto de solamente cinco a diez páginas. La clave del éxito es ser claro en su enfoque. No se pueden discutir todos los temas de los derechos de la niñez de su país de forma significativa dentro del límite de páginas. Identifique los temas principales en el país, y priorice. Este no es un informe de la CDN que tiene que cubrir todos los temas de derechos. Lo más importante para el EPU es la priorización. En nuestra experiencia, el cabildeo más efectivo se ha concentrado en tres o cuatro temas de derechos de la niñez.

Un **ejercicio** muy útil en una reunión en alianza es separar el grupo en grupos más pequeños y darle a cada grupo 45 minutos para discutir de tres a cinco de los temas sobre derechos de la niñez más importantes en el país. Trate que las personas piensen más allá de sus sectores y divida los grupos para obtener una combinación de experiencias. Pídale a cada grupo que se reúna nuevamente y presente sus temas de prioridad y las razones por las que escogió esos temas. Una vez que los grupos han hecho esto, identifique si hubo áreas en las que estuvieron de acuerdo. Si no es así, dele a cada participante un número de votos (si ud. desea tres áreas en el informe, dele a cada uno de ellos tres votos). Todo el grupo luego vota por las áreas que van a ser enfocadas en el informe del EPU.



- **Utilice los datos más recientes como evidencia.** Una vez que haya escogido sus temas asegúrese de incluir pruebas y datos confiables en el par de párrafos donde se establece el problema. No dependa de opiniones, tal como “en nuestra experiencia la educación es un problema”. En lugar de eso utilice estadísticas que muestren: número de alumnos, niveles de analfabetismo y deserción escolar, instalaciones de agua y saneamiento, y normas de formación docente, etc. Si no tiene la información, investigue y averigüe qué información tiene el último informe de UNICEF. También revise en las instituciones académicas nacionales, hable con otras organizaciones de la sociedad civil, y si no es posible encontrar datos, tales como casos de abuso sexual, póngalo como un problema en el EPU que esto es algo a lo que el gobierno debe darle prioridad.
- **Dedique tiempo a la redacción de sus recomendaciones.** Esto es posiblemente la parte más importante de su informe. El EPU está orientado a la acción. Su informe debe indicar no sólo el problema, sino cómo se puede solucionar ese problema. Las recomendaciones deben solicitar al gobierno que comience a hacer ciertas cosas, o continúe desarrollando algunas, para tratar el problema que ud. ha destacado. Solamente cierto número de recomendaciones se incluyen en la lista final. Recuerde que la OACDH recoge todas las presentaciones de las ONG y redacta un resumen de diez páginas. Para estar seguros que hemos sido incluidos en esas diez páginas, necesitamos asegurarnos que nuestras recomendaciones son relevantes, orientadas a la acción y monitoreables.

Es muy importante que no preparemos un sin fin de recomendaciones en nuestro informe. Si tenemos tres temas, deberíamos entonces tener solamente nueve recomendaciones, y si tenemos cinco temas, entonces quince recomendaciones son más que suficiente. Si es posible reducir el número de recomendaciones y aún así incluir todo lo que necesitamos decir, entonces es preferible que así lo hagamos.

Qué hace que una recomendación sea buena? Cuando escribimos recomendaciones es importante mantener cuatro cosas en mente:

1. Deben **referirse al problema**. En otras palabras, la recomendación debe resolver el problema que hemos planteado (por lo menos en parte). Esto debe parecer obvio, pero es algo en lo que muchos informes fallan.
2. Deben ser **específicas**. Como las tres w en inglés, que son: **Quién** quiere **que** haga qué y para **cuando**?
3. Deben ser medibles. No solicite que el gobierno “mejore” o “incremente”. Eso no lo podemos medir. Necesitamos pedir aumentos específicos de x monto.
4. Las recomendaciones deben ser realistas, pero a la vez ambiciosas. Esto es de particular importancia al establecer los plazos. Si sus recomendaciones son para realizarse seis meses después del examen, eso no es realista. Por otro lado, no le dé demasiado tiempo al gobierno si hay algo que se necesita hacer pronto.

## Ejemplos de buenas recomendaciones orientadas a la acción

### Sierra Leone

Instamos al gobierno a mejorar el mecanismo de registro de nacimientos, de conformidad con el artículo 7 de la CDN, mejorando el acceso y servicios, exceptuando los costos de inscripción para todos los niños menores de 12 meses de edad, y hacer que los servicios de registro estén disponibles dentro de una distancia geográfica razonable en todas las zonas del país para abril de 2012.

### Tanzania

El Ministro de Salud y Bienestar Social y la Oficina Regional del Primer Ministro y la administración local en Tanzania y Zanzibar deben establecer mecanismos de protección social, tales como redes de seguridad en situaciones de emergencia y transferencias regulares en efectivo destinadas a niños menores de dos años de las familias más pobres para el año 2013.

### Zimbabwe

El gobierno de Zimbabwe debe abolir el castigo físico a través de una disposición constitucional para diciembre de 2012.

## Tres tipos de recomendaciones - matices en el lenguaje

### 1) Acción urgente

Como ONG tenemos la tradición de solicitar acciones urgentes de los Estados. En el proceso del EPU debemos continuar haciéndolo, e incluir plazos o cronogramas para nuestras demandas.

Sin embargo, para hacer que el Estado recoja las recomendaciones sugeridas, también necesitamos un balance de nuestro planteamiento con diferentes tipos de recomendaciones.

### 2) “Considere las recomendaciones”

Estimulando a los Estados “a considerar” una acción específica puede hacer más probable que los gobiernos aceptarán las recomendaciones preferiblemente a las “que demandan acción urgente”. Este matiz es importante teniendo como objetivo final que el gobierno acepte nuestras recomendaciones y las recomendaciones que resultan en cambios concretos para los niños y las niñas.

### 3) Aliente a los Estados a continuar haciendo un buen trabajo

Las recomendaciones que estimulan a los Estados a continuar haciendo un buen trabajo por la niñez, tal como darle seguimiento a un Plan Nacional de Acción o continuar el apoyo financiero a ciertos temas específicos, son recomendaciones que también han resultado ser efectivas.

Como ONG esto significa que necesitamos desafiar nuestra percepción del lenguaje de recomendación.



Para conocer más, vea:

[www.upr-info.org](http://www.upr-info.org) Artículo: Evaluación Analítica de EPU 2008-2010

## ¿Qué pueden hacer las ONGs

una vez que han presentado su informe para asegurar que tiene influencia en la sesión de examen en Ginebra?

### Haciendo cabildeo en las embajadas del Estado en evaluación

A diferencia del informe a los órganos de las Naciones Unidas, incluyendo la CDN, los que examinan y los que son examinados en el CDH, no son necesariamente expertos en derechos humanos, pero son políticos, diplomáticos y otros representantes de Estados. Por lo tanto, es probable que no tengan experiencia en tratar con temas de violaciones de los derechos humanos como parte de su trabajo habitual.

Muchos Estados dependen de información de sus embajadas y representantes en el país bajo examen. Por lo que las embajadas están muy interesadas y son dependientes de la información actual sobre las violaciones a los derechos humanos en el terreno del país donde sus embajadas están presente, y las ONGs son, en muchos casos, más que bienvenidas a presentar información. Es una oportunidad dorada para las ONGs compartir información valiosa con las embajadas y su aporte es altamente apreciado.

Las embajadas por lo general son requeridas por sus capitales para que les provean aportes importantes y preguntas al examen, **aproximadamente dos meses antes de la fecha del examen en el CDH en Ginebra.**

Esto implica que las ONGs deben iniciar su cabildeo en las embajadas a su debido tiempo (después que han presentado su informe) para poder influenciar en las preguntas del Estado, inquietudes y recomendaciones al importante nivel de las embajadas.

**Nota!** La mayoría de los Estados solamente plantea de dos a cuatro temas con respecto a otros Estados. Si nosotros, como ONGs queremos hacer un impacto, debemos priorizar eficientemente entre las inquietudes y las recomendaciones que destacamos a las embajadas. Si las embajadas deciden plantear el tema de los derechos humanos de los niños y las niñas, cada Estado probablemente sólo recogerá una o dos de nuestras recomendaciones. Es importante investigar qué áreas específicas de los derechos de la niñez son del interés del Estado que la embajada representa, antes de abordarlos con nuestras inquietudes y recomendaciones prioritarias. **Además de esto, es muy importante saber que los Estados, en principio, sólo podrán abordar las inquietudes y recomendaciones sobre temas ya cubiertos por el Estado en evaluación.** De forma ideal, el cabildeo debe esperar hasta que el informe del Estado ha sido publicado, pero en la práctica esto no siempre es posible porque puede haber retraso de las publicaciones en el sitio web de la OACDH, etc.

### **Cabildear estados a nivel de capital**

Las ONGs internacionales con oficinas en muchos países también tienen la oportunidad de influenciar sus inquietudes y recomendaciones a nivel de capital, ya que las capitales reciben información de sus embajadas. Para hacer impacto al nivel de capital, las ONGs necesitan facilitar información a contactos en los ministerios antes del plazo interno. Las fechas límites para los aportes pueden variar de ministro a ministro, y de país a país. Las ONGs no serán automáticamente informadas acerca de esos procedimientos. Algunos Estados pueden decidir no responder a la comunicación de una ONG, pero aún así utilizarán la información que le proveamos en el examen del Estado en evaluación.

### **Cabildeando las misiones en Ginebra**

Una vez que los Estados han compilado la información específica de un país facilitada por la embajada en el país objeto de examen, remiten los temas de sus inquietudes y recomendaciones – y algunas veces sugerencias con preguntas por escrito planteadas de antemano- de su capital a su representante permanente de las misiones en Ginebra. Las misiones en Ginebra son las que dirigen el examen, en términos de plantear de forma oral las inquietudes y las recomendaciones sugeridas al Estado bajo evaluación durante la sesión del EPU en el CDH. Las misiones en Ginebra también están involucradas en la preparación de posibles preguntas hechas en avance por escrito, al Estado en revisión.

Nuestra oficina en Ginebra ha realizado un análisis detallado sobre cuáles gobiernos son los que tienen más probabilidad de abordar los temas de derechos de la niñez durante el proceso del EPU. La oficina de Ginebra puede ayudar a los programas de país a compilar una lista de recomendaciones clave de la presentación de su ONG e identificar cuáles Estados deben ser abordados y con cuáles recomendaciones, con el fin de tener la mejor oportunidad de influenciar la evaluación del EPU. Por ejemplo, si Eslovenia tiene un interés particular en violencia, la oficina de Ginebra puede tomar una recomendación sobre la violencia contra los niños y las niñas a partir de la presentación de las ONGs de Zimbabwe y solicitar a Eslovenia que eso se aborde en la sesión de diálogo interactivo de Zimbabwe.

El cabildeo de mayor éxito e impacto ocurre cuando nuestros mensajes, inquietudes y recomendaciones sobre la violación de los derechos de la niñez a las embajadas a nivel de país, están coordinadas eficientemente con el cabildeo de los Ministerios de Relaciones Exteriores a nivel de capital y la misión de las Naciones Unidas en Ginebra.

## ¿Las ONGs juegan un rol durante el diálogo interactivo en el CDH?

Las ONGs pueden atender la evaluación en el CDH y escuchar la evaluación, pero a las ONGs no se les permitirá tomar la palabra en esta etapa. Por eso es que es muy importante que hayamos solicitado a otros gobiernos que están autorizados a hablar en la sesión de evaluación, abordar nuestras recomendaciones y preguntas (vea la página 11 para obtener más detalles).

Sin embargo, las ONGs tienen la posibilidad de realizar eventos paralelos durante las sesiones de los grupos de trabajo para crear conciencia alrededor de las violaciones de los derechos de la niñez en los países que están en evaluación. Esos eventos paralelos pueden coincidir con los días del diálogo interactivo. Tenga en cuenta que el arreglo de un evento paralelo durante el CDH es un proceso que consume tiempo y debe ser planeado a su debido tiempo y en coordinación con la oficina de Save the Children en Ginebra.

## ¿Qué pueden hacer las ONGs

después del examen oral y hasta que el documento final sea aceptado en la próxima sesión de derechos humanos?

Cuando un Estado es examinado en el CDH durante el proceso de la sesión del EPU, se les presentará una lista por escrito de las inquietudes y recomendaciones abordadas por otros Estados - una lista que ha sido preparada durante el examen por la troika y el Secretariado de la OACDH.

Se espera entonces que el Estado explícitamente exprese cuáles de esas recomendaciones aceptarán y cuáles no aceptarán, antes que el documento final sea aprobado en la próxima sesión del CDH algunos meses más tarde. La mayoría de los Estados escoge resaltar cuáles son las recomendaciones que ellos necesitan más tiempo para considerar y cuáles son las recomendaciones que aceptan de forma inmediata.

Mientras el Estado está tomando en consideración las recomendaciones antes de la próxima sesión del EPU en el CDH, las ONGs deben aprovechar esos meses para influir activamente a los Estados en sus decisiones.

Hasta ahora este ha sido un proceso bastante cerrado con los gobiernos, **pero si utilizamos nuestros canales informales de comunicación de la manera más efectiva, potencialmente podemos crear un gran impacto a través de este proceso. Debemos reunirnos con el gobierno, realizar conferencias de prensa, y tratar de hacer cabildeo tanto como sea posible para que el gobierno acepte las recomendaciones de los derechos de la niñez.**

Las ONGs pueden utilizar los meses que quedan entre las dos sesiones del EPU para preparar una declaración con el fin de tomar la palabra durante la sesión plenaria antes de la aprobación de los resultados en la siguiente sesión del EPU en el CDH. Aún si esas declaraciones no influyen en el documento final y las recomendaciones del EPU, éstas pueden ser una voz importante y ser parte de la documentación escrita del CDH, lo que puede también ser útil en el trabajo de incidencia en el seguimiento de las recomendaciones a nivel nacional.

*Tome en cuenta que las sesiones son públicas, no confidenciales, y transmitidas por internet, lo que para algunos países, puede implicar un análisis de riesgo.*

## Si es muy riesgoso para las ONGs

### participar en el EPU – la posibilidad de diplomacia discreta

Al contrario de los informes de los órganos, incluyendo el proceso de informe al Comité de los Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas, las presentaciones y sesiones del EPU **no son confidenciales**. Tanto la sesión del EPU y la sesión plenaria siguiente en el CDH que se realiza un par de meses más tarde, donde el documento final es aceptado, son transmitidos por internet.

Puede que hayan países donde Save the Children está presente y se considera demasiado riesgoso para los funcionarios locales en el terreno que participen en el proceso del EPU. Dentro de Save the Children, sin embargo, hemos podido participar en el proceso del EPU y se ha hecho impacto en el resultado del documento final en los países, sin haber tenido una participación pública en el proceso. Esto se ha logrado facilitando las inquietudes y recomendaciones necesarias que tienen que ver con las violaciones de los derechos de la niñez, ya sea sobre vías discretas a las misiones en Ginebra y/o participando en las organizaciones internacionales de derechos humanos que no están presente en el país, y sin mencionar a Save the Children. El apoyo de la oficina de Save the Children en Ginebra en estas circunstancias puede ser de mucha importancia.

## ¿Qué pueden hacer las ONGs cuando

### el documento final ha sido aceptado?

**El documento final del EPU y las recomendaciones al Estado son una herramienta de incidencia de gran importancia para las ONGs!**

El documento final del EPU, como se ha mencionado antes, estará conformado por dos grupos de recomendaciones: las que tienen el apoyo del Estado en evaluación, y las que no lo tienen. El resultado final a su vez se adoptará por el plenario del Consejo, y contiene un resumen del proceso, conclusiones y/o recomendaciones, y los compromisos voluntarios del Estado involucrado.

Las ONGs deben participar de manera directa en el seguimiento a la evaluación, y el documento final del EPU, incluyendo las recomendaciones al Estado, es una herramienta de incidencia de mucha importancia para las ONGs! Podemos presionar al Estado para atender las recomendaciones y colaborar con las organizaciones nacionales de derechos humanos, por ejemplo, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, parlamento, sociedad civil, las universidades, los medios de comunicación, etc. En particular, las ONGs de derechos de la niñez pueden asegurar que los niños y las niñas son parte integral de la agenda nacional en el seguimiento al examen. Podemos distribuir el informe del examen a nivel nacional, llamar la atención sobre los derechos del niño y la niñez, y preparar un plan de acción o estrategia para ayudar en la implementación.

*En efecto, es nuestro deber vigilar y monitorear la implementación de las recomendaciones del EPU!*

### **Participe voluntariamente en las evaluaciones a mitad del período**

Cierto número de Estados han sido escogidos de forma voluntaria para realizar una evaluación de medio término dos años después del EPU y la aceptación del informe. De esta manera, el Estado está dispuesto a evaluar la implementación de las recomendaciones del EPU a la mitad de los ciclos. Esto ofrece otra ventana importante de oportunidad para que como ONGs podamos monitorear activamente la implementación de las recomendaciones del EPU a su debido tiempo antes de la evaluación de medio término, y también comentar y monitorear la percepción del Estado sobre los avances después de la evaluación de medio término.

## Participación del niño y la niña y el EPU

Los niños y las niñas pueden participar en cada etapa del proceso del EPU y nosotros podemos ayudar a facilitar esta participación!

TOME A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN SERIO, PORQUE ELLOS SERÁN LOS LÍDERES EN EL FUTURO Y LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE APRENDAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE AHORA SERÁN CAPACES DE RESOLVER LOS GRANDES PROBLEMAS MÁS ADELANTE”.

*Hassan, del informe presentado por niños, de Visión Mundial Líbano ante el EPU.*

En una encuesta reciente hecha por CRIN, encontraron que muy pocas ONGs han promovido la participación de la niñez en el proceso del informe, o en alguna etapa del EPU. Sin embargo, cuando se les preguntó que harían de forma diferente la próxima vez, más de la mitad respondió que facilitarían la participación de la niñez en este proceso. Las respuestas indicaron que la falta de participación de la niñez fue más un resultado de falta de tiempo y capacidad, pero que se reconocen los beneficios de promover la participación de la niñez en el EPU).



Foto: Karin Beate Nøsterud/Save the Children

## Estudio de caso

### Participación de niños y niñas en el EPU de Líbano

Con mucho éxito, Visión Mundial incorporó los puntos de vista de los niños y las niñas en su informe alternativo para la evaluación de Líbano. La ONG realizó una serie de talleres con niños y niñas en diferentes partes del país y en diferentes contextos socio-económicos para discutir los problemas que enfrentan en su país. Después de enterarse de la amplia variedad de problemas que existen, los niños y las niñas votaron por las inquietudes que sintieron que eran verdaderamente problemáticas y que más le afectaban. Con la participación de la niñez, se realizó una investigación en evidencia de esas violaciones y los informes fueron redactados. Finalmente, se realizó una sesión de trabajo sobre las lecciones aprendidas con los niños, las niñas y el personal que participó en el informe liderado por niños y niñas, para ayudar a realizar un mejor proceso en la siguiente sesión del EPU. Un adolescente de 16 años que participó en el proceso, atendió la evaluación en Ginebra e informará a sus pares sobre esta experiencia. (CRIN).



Foto: Karin Beate Nosterud/Save the Children

Save the Children no ha tenido éxito hasta ahora en la priorización de la participación de la niñez en nuestras presentaciones. Como organizaciones de derechos de la niñez, Save the Children y sus socios tienen la obligación, no sólo de promover los derechos de la niñez, sino también de facilitar un espacio en el cual los niños y las niñas puedan ser escuchados en este importante proceso.

Obviamente, entre más tiempo se dedica a la preparación de la presentación de la ONG, cualquier participación de la niñez puede ser más significativa. Sin embargo, aunque estemos presionados por el tiempo debemos, por lo menos, consultar a los niños y las niñas con quienes trabajamos en la preparación de nuestro informe e incluir sus opiniones y prioridades en la presentación final.

También podemos hacer cabildeo para que los niños y las niñas sean consultados por el gobierno cuando está escribiendo su informe, que como sabemos, es elaborado después de que el informe de la ONG es presentado y los niños pueden participar en el plan de la implementación de las recomendaciones.



Graphic design: Marianne Eriksen/Save the Children Denmark, photo cover/back: Teri Pengilly

# Child Rights Governance

Para conocer más, vea [www.resourcecentre.savethechildren.se](http://www.resourcecentre.savethechildren.se)